



INSTRUCTIVO- TRABAJOS DE GRADO

Respetados estudiantes, Cordial saludo.

El presente instructivo tiene como finalidad explicar de manera detallada el paso a paso para la presentación de los trabajos de grado ante el Consejo Curricular de Ingeniería Forestal.

1. Tenga en cuenta que, para para cualquier trámite respecto a trabajo de grado en cualquiera de las modalidades para estudiantes de pregrado, el estudiante debe tener vigente su matrícula.
2. Es importante tener conocimiento de la normativa vigente para presentar trabajos de grado en las diferentes modalidades según el Acuerdo No. 038: http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu_2015-038.pdf
3. Todas las solicitudes se atenderán por medio del correo de ingeniera forestal iforestal@udistrital.edu.co

MODALIDAD ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO

1. El o la estudiante deben cumplir con los requisitos que menciona la norma <http://ambiental.udistrital.edu.co:8080/formatos-acuerdo-038-de-2015>, debe informar al Consejo Curricular su intención de realizar el trabajo en dicha modalidad.

El Consejo verificará que el estudiante cumpla con los requisitos y remitirá el aval para que el estudiante se presente al posgrado de su elección, es importante recordar que:

- El estudiante debe tener en cuenta las fechas que maneja cada posgrado según calendario académico para presentarse bajo esta modalidad.
 - El posgrado es el encargado de realizar el proceso de selección de los estudiantes para esta modalidad de grado .
 - Si el estudiante es aceptado bajo esta modalidad de grado el posgrado será el encargado de inscribir los espacios académicos.
2. Una vez admitido en el posgrado el estudiante debe enviar al consejo de carrera evidencia que ha sido aceptado/a e indicar los espacios académicos a cursar.

Al ser aceptado en posgrado debe solicitar la inscripción del espacio académico trabajo de grado ante el Consejo de Carrera máximo hasta la semana 14 de cada periodo académico.

3. Una vez finalizados los espacios académicos será el posgrado el encargado de reportar las notas finales al proyecto curricular, esto NO le corresponde al estudiante.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ingeniería Forestal

Aspectos importantes a tener en cuenta:

- Cualquier modificación que se realice al trabajo de grado, debe ser informado al Consejo Curricular, con el aval del director y si es el caso de evaluador o profesional designado.
- A partir del registro del espacio académico trabajo de grado en el sistema de gestión académica el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su trabajo de grado. En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por el director(a) evaluador(a), la coordinación podrá registrarle como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil.
- El estudiante puede cambiar de modalidad hasta dos veces. Para la cancelación de un trabajo de grado se debe contar con el visto bueno del director o directora del trabajo de grado.
- El estudiante debe solicitar la inscripción del espacio académico trabajo de grado, una vez este se encuentre aprobado por el Consejo de Carrera.
- La inscripción del espacio académico trabajo de grado se puede solicitar ante el Consejo de Carrera hasta la semana 14 de cada periodo académico.
- El registro de la nota se realizará dentro de los términos que señale el calendario académico y una vez el estudiante haya socializado o culminado los espacios académicos de posgrado.
- El estudiante debe estar atento al calendario de grados que aprueba el Consejo de Facultad y que la Secretaría Académica publica en la página web <http://ambiental.udistrital.edu.co:8080/secretaria-academica1>

El estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos académicos para efectos de grado:

6. Haber presentado el certificado del SABER PRO.
7. Para el caso de pasantías, monografías y trabajos de investigación e innovación se debe cumplir con el requisito de biblioteca de cumplir con lo señalado por el RIUD.
8. Encontrarse al día con las renovaciones de matrícula.
9. Cumplir con el 100% de los espacios académicos.
10. No tener ningún tipo de deuda con ninguna dependencia de la Universidad. Cordialmente

Coordinación Ingeniería Forestal.

Redactó: Rouchi Nadine Peláez Pulido-Profesional CPS- Alejandra Quijano Jhon- Secretaría

Revisó y aprobó: Cesar Augusto Polanco Tapia- Coordinador Proyecto Curricular Ingeniería Forestal